



Estimados compañeros y compañeras,

Desde las secciones sindicales de CSIF, CC.OO., STE y UGT en la UCLM queremos denunciar que, con la excusa de la implantación del programa DOCENTIA, el equipo de Gobierno de la UCLM está intentando someter a todo el PDI a un régimen de control desproporcionado y excesivamente riguroso, que no sufre el profesorado de otros niveles educativos, ni siquiera los de enseñanza obligatoria.

Recordamos que este PLAN DOCENTIA fue rechazado por todas las Organizaciones Sindicales con representación en la UCLM por falta de negociación de un documento que afecta a las condiciones laborales (complemento de méritos docentes), excesiva complejidad, aumento de la burocracia y aumento del control y la desconfianza. Dicho programa lleva inmerso un incremento desmesurado de las visitas de los inspectores de servicios -que ya comenzaron el curso pasado- y ahora sufre una nueva vuelta de tuerca al promover el uso de la nueva App RAD "Registro de Actividad Docente". Se trata de una aplicación de utilidad e intenciones francamente cuestionables, ideada por el Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación, cuya implantación está generando un profundo malestar y una gran pérdida de tiempo a gran parte del PDI.

Se trata de una aplicación informática diseñada para registrar y controlar todas las actividades del profesorado incluyendo clases, prácticas, tutorías y otras muchas. Sin embargo, ya estamos recibiendo numerosas quejas de profesores de los diferentes campus sobre la no adecuada ni pertinente aplicación de control de presencia en aula ya que, aunque sea optativa para los méritos del DOCENTIA, su no utilización pudiera tener repercusiones negativas, por ejemplo, el no cobro del Incentivo de la Calidad Docente.

Somos conscientes de que el RAD no contribuye en nada a la CALIDAD docente, como tampoco creemos que la favorezca un excesivo celo en el control sobre el PDI. De hecho, este control obsesivo puede ser contraproducente, ya que la inmensa mayoría del profesorado de la UCLM no sólo cumple a rajatabla con sus horarios obligatorios, sino que además dedica muchísimas horas fuera de ese horario a todo tipo de actividades que son imprescindibles para el funcionamiento de nuestra universidad.

Además, desde las secciones sindicales de CSIF, CC.OO., STE y UGT de la UCLM consideramos que su uso pudiera suponer una vulneración de la Ley de Protección de Datos de carácter Personal. De continuar en funcionamiento esta APP, elevaremos el asunto a la Agencia Española de Protección de Datos y denunciaremos estos hechos ante la Agencia Nacional para la Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

Por todo ello, exigimos que se abandone el RAD, o en todo caso demandamos a la UCLM y en especial al Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación, que retire dicha aplicación del Programa DOCENTIA y que, si tienen tanto interés en “controlar” a su personal, lo hagan acorde a la normativa vigente y siempre con el acuerdo y consenso de todos los colectivos universitarios afectados: Profesores, Alumnos y Organizaciones Sindicales.